

INFORME



**INFORME ANUAL 2023:
CONSULTAS REALIZADAS
A LA LÍNEA 144 PBA
POR JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS
EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA
POR RAZONES DE GÉNERO**

**MINISTERIO
DE MUJERES
Y DIVERSIDAD**



**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
BUENOS
AIRES**

AUTORIDADES

Axel Kicillof	Gobernador
Estela Díaz	Ministra de Mujeres y Diversidad
Laurana Malacalza	Subsecretaria de Políticas contra las Violencias por Razones de Género
Adriana Vicente	Directora Provincial de Investigación, Planificación y Gestión de Políticas Públicas contra las Violencias por Razones de Género
Sigrid Heim	Directora de Estadística y Registro Único de Casos de Violencia de Género (RUCVG)
Equipo técnico-profesional de la Dirección Provincial de Investigación, Planificación y Gestión de Políticas Públicas contra las Violencias por Razones de Género	Julieta Cano, Cecilia Ríos, Sebastián Marchioni Camila Salva, Emilia De Marziani
Equipo técnico-profesional de la Dirección de Estadística y RUCVG	Sabrina Abran, María Paula Carriquiri, María Leticia Kelly, Luciana Qüin, Candelaria Romero, Aixa Segura, Aldana Victoria Siri, Micaela Zegarra Borlando
Operadoras y operadores de la Línea 144 provincia de Buenos Aires	
Edición y diseño	Dirección Provincial de Comunicación Dirección de Comunicación y Diseño

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN pág. 4

APARTADO METODOLÓGICO pág. 5

ANÁLISIS pág. 6

Síntesis de lo analizado

Comparativo con Población General PBA

¿Quiénes consultaron a la Línea 144 PBA?

Motivos de las consultas

Lugar de procedencia de las consultas

CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO (PSVG) pág. 15

Vínculo con la Persona que ejerce la agresión (PeA)

Red vincular de la PSVG

DATOS DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA pág. 20

Tipos y Modalidades de la Violencia

Factores de Riesgo

CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN LA AGRESIÓN (PEA) pág. 30

Factores de Riesgo asociados a la PeA

ARTICULACIONES Y/O DERIVACIONES INSTITUCIONALES pág. 34

REFLEXIONES FINALES pág. 35

BIBLIOGRAFÍA pág. 39

ANEXO: TABLAS pág. 41

INTRODUCCIÓN

Entendemos que la(s) juventud(es) no tiene(n) una única forma de ser definida, ni se trata de una categoría fija comprendida solamente a partir de la edad, como un fenómeno uniforme y universal. El término tiene matices y varía de un país a otro, según los factores socioculturales, institucionales, económicos y políticos. Es por ello que proponemos entenderlo en su diversidad y de forma plural. Según Mario Margulis: “no hay ‘juventud’ sino juventudes. Se trata de una condición históricamente construida y determinada, cuya caracterización depende de diferentes variables, siendo las más notorias la diferenciación social, el género y la generación”¹, a partir de ellas, se rastrean sus trayectorias de vida, teniendo en cuenta marcos sociohistóricos y comunitarios, diferencias e inequidades.

Las y los jóvenes son sujetos de derecho y, por tanto, resultan actores sociales con autonomía para tomar decisiones, en virtud del principio de autonomía progresiva, el principio de igualdad y el de no-discriminación². El concepto de juventudes está asociado con los procesos de identidad social, constituidos dentro de un sistema relacional e institucional (familia, escuela, trabajo, comunidad, entre otras), donde se definen las identidades de las y los sujetos.

Hablar de juventudes implica pensarlas como grupo heterogéneo permeable a las transformaciones socioculturales que pueden ser, como expresa Margulis, notorias o imperceptibles dependiendo de cada contexto.

Asimismo, la violencia por razones de género contra mujeres y LGTBI+ jóvenes reviste una preocupación central para este Ministerio. Entendemos que para poder diseñar políticas y estrategias adecuadas es necesario conocer la problemática y elaborar herramientas en función de ella.

1. “Juventud o juventudes. Dos conceptos diferentes” (2015) Mario Margulis. Disponible en <https://vocesenelfenix.economicas.uba.ar/juventud-o-juventudes-dos-conceptos-diferentes/>

2. Conf. Ley 26.061 de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes.

Para la producción de este informe nos propusimos caracterizar a las juventudes que se comunicaron con la Línea 144 PBA durante el año 2023 en busca de asesoramiento frente a situaciones de violencia por razones de género. Considerando nuestra población objetivo, el corte etario contemplado es el comprendido entre los 16 y 25 años³ de edad.

APARTADO METODOLÓGICO

El presente informe se basa en el análisis de las consultas recibidas en la Línea 144 de la provincia de Buenos Aires (PBA) por jóvenes entre 16 y 25 años, a través de los servicios de atención telefónica, mensajes de WhatsApp y correo electrónico que tiene a disposición el Ministerio de Mujeres y Diversidad.

En particular, se analizaron los datos referidos a las violencias por razones de género en las juventudes desde un enfoque cuantitativo. Además, se realizó el cruce de información sobre tipos y modalidades de violencias, factores de riesgo, caracterización de la persona en situación de violencia por razones de género (PSVG) y de la persona que ejerce la agresión (PeA) como así también las derivaciones y/o las articulaciones institucionales correspondientes. Este análisis fue complementado con información cualitativa extraída de los registros de contactos a la Línea, lo que permitió ejemplificar aspectos abordados estadísticamente.⁴

3. Se tomó como edad de referencia la que comprende el Programa Yendo (16 a 25 años) de nuestro ministerio, dirigido a la prevención de las violencias en las juventudes. Para ampliar ver: <https://www.gba.gob.ar/mujeres/programas/yendo>

4. Es menester advertir que utilizamos la información de forma compatible con el deber de garantizar la confidencialidad y anonimato de la información, por lo tanto, los casos serán descriptos de forma general y preservando la identidad de las personas.

UNIVERSO DE ANÁLISIS	Todos los registros (2.098) de consultas realizadas a la Línea 144 PBA (vía atención telefónica, mensajería de WhatsApp y correo electrónico) durante el año 2023.
UNIDAD DE ANÁLISIS	Jóvenes en situación de violencia entre 16 y 25 años de edad.
PERÍODO	Enero - Diciembre 2023
METODOLOGÍA	Cuantitativa y cualitativa.
ENFOQUE TEÓRICO	Derechos humanos, género, perspectiva feminista interseccional.

ANÁLISIS

El presente documento se basa en consultas recibidas en la Línea 144 de la provincia de Buenos Aires, a través de los servicios de atención telefónica, mensajes de WhatsApp y correo electrónico dispuestos por el Ministerio de Mujeres y Diversidad PBA durante el año 2023.

En particular, se analizan las consultas sobre violencia por razones de género realizadas por jóvenes de 16 a 25 años –ya sean realizadas por la propia persona en situación de violencia u otra persona que consulta por la situación de aquella-. Dichas consultas provienen de 84 municipios de PBA y constituyen un total de 2.098 registros.

Del análisis de los registros se observa la complejidad de las situaciones de violencia en las juventudes. Por un lado, el entrecruzamiento de distintos tipos y modalidades de violencias por razones de género que son ejercidas en simultáneo por las personas que ejercen la agresión. Y, por otro lado, se hace hincapié en la responsabilidad que tiene el mundo adulto en la reproducción de estas violencias que permean en el mundo joven.

El objetivo del informe es caracterizar las consultas a partir de una selección de determinadas variables del instrumento de registro, agrupadas en las siguientes dimensiones:

- **Datos generales de las consultas:** quién se comunica, motivo y lugar de procedencia;
- **Caracterización de las Personas en Situación de Violencia por Razones de Género (en adelante PSVG):** género, edad, vínculo con la persona que ejerce la agresión y red vincular;
- **Datos de los hechos de violencia:** tipos y modalidades de la violencia, factores de riesgo;
- **Caracterización de las Personas que ejercen la Agresión (PeA):** género, edad y factores de riesgo asociados a PeA;
- Derivaciones y/o articulaciones institucionales realizadas desde la Línea 144 PBA.

SÍNTESIS DE LO ANALIZADO

SOBRE LAS CONSULTAS

- Durante el año 2023 la Línea 144 PBA atendió un total de **2.098 consultas** de jóvenes de 16 a 25 años, correspondientes a **1.786 PSVG**.
- El **77%** de quienes se contactaron lo hicieron para solicitar **información y/o asesoramiento** y un **21%** lo hizo en situaciones de **emergencia**.
- El **80%** de las consultas fueron efectuadas por las propias **PSVG**, el **13%** por **familiares** de la misma y el **4%** por **otras personas**.
- Las consultas analizadas corresponden a **84 municipios** de la provincia de Buenos Aires, de los cuales **6 concentran el 44% de las consultas:** La Plata (12%), La Matanza (9%), General Pueyrredón (7%), Almirante Brown (6%), Moreno (6%) y Florencio Varela (4%).

SOBRE LAS PSVG

- En casi la totalidad de las consultas analizadas las PSVG son **mujeres cis (99%)** y el **79%** tiene entre **20 y 25 años**.
- En el **86%** de las situaciones, el vínculo de la PSVG con la persona que ejerce la agresión es de **pareja o expareja**, el **8%** corresponde a **parientes directos o indirectos** y un **4%** a **otras u otros conocidos**, mientras que **otras u otros no conocidos** abarca un **1%** y **otros vínculos** un **0,5%**.
- Respecto a las redes vinculares de las jóvenes en situación de violencia, se observa que un **45%** cuenta con **parientes no convivientes**, un **34%** con **parientes convivientes** y un **29%** con **amigos/os y/o vecinos/as**. Solo un **1%** se referencia con **instituciones comunitarias**.

SOBRE LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO:

- La **modalidad de violencia** predominante en las consultas es la **doméstica (94%)**. En 53 de estas consultas (3%), la violencia doméstica se combina con violencia contra la libertad reproductiva y en otras 18 consultas (1%) con situaciones de violencia institucional; a su vez, en 1 consulta se combinan estas tres modalidades de violencia.
- En relación a los **tipos de violencia**, la mayoría de las situaciones manifestadas en las consultas involucró **violencia psicológica (98%)**, siguiendo en frecuencia las violencias **física (70%)** y **simbólica (68%)**, luego la **violencia económica y patrimonial (35%)** y, por último, la **violencia sexual (19%)**.
- En cuanto a los **factores de riesgo** involucrados en las situaciones de violencia se observa que los más frecuentes son **presencia de niñas, niños y/o adolescentes (58%) en el contexto de la situación**, **amenaza de muerte (33%)** y **lesiones (22%)**, seguidos por **uso de armas (16%)**, **aislamiento (14%)** y **tenencia de armas (10%)** y, luego, en menor medida, por **restricción de la libertad (6%)** y **embarazo (6%)**. **Intento de femicidio e intento de suicido**

ocurren cada uno en un **3%** de las situaciones, así como **discapacidad** y **presencia de personas adultas mayores** se dan en un **1%** cada uno.

SOBRE LAS PERSONAS QUE EJERCEN LA AGRESIÓN (EN ADELANTE PEA):

- En su gran mayoría las personas que ejercen la agresión son **varones (98%)** y un **62%** tiene entre **17 y 34 años**.
- Sobre los factores de riesgo asociados con la PeA, en **47%** de las consultas se señaló **consumo problemático de sustancias**, en un **27%** que tiene **antecedentes de violencia**, en **9%** que tiene **otro tipo de antecedentes** y en un **4%** se refirió que **pertenece a fuerzas de seguridad**.
- De las 75 consultas en que las PeA pertenecen a **fuerzas de seguridad**, en **19 (25%)** se especifica que pertenecen a la **seguridad privada**, en **18 (24%)** a la **policía provincial**, en **7 (9%)** al **Servicio Penitenciario**, en **6 (8%)** a la **Policía Federal** y en otras **6 (8%)** a las **Fuerzas Armadas**, mientras que en **9** consultas (12%) las PeA forman parte de **otras fuerzas de seguridad**. Sobre otras 10 consultas (14%) no se cuenta con información desagregada.

ARTICULACIONES/DERIVACIONES:

- En un **67%** de las consultas recibidas por la Línea 144 PBA se realizaron articulaciones y derivaciones a **servicios gubernamentales**, en un **47%** se derivó a la **policía** y en un **11%** al **poder judicial**. Solo en un **1%** las consultas fueron derivadas a **servicios no gubernamentales**.

COMPARATIVO CON LAS CONSULTAS REALIZADAS A LA LÍNEA 144 PBA POR LA POBLACIÓN GENERAL

Durante el año 2023, las consultas sobre jóvenes en situación de violencia de género presentan características propias que las diferencian del universo total de las consultas recibidas en la Línea 144 PBA.

Entre las mismas se destacan:

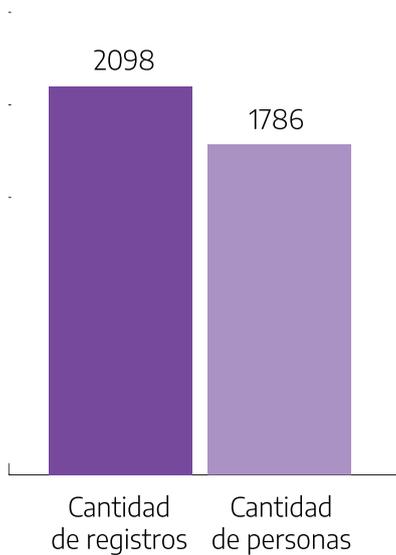
VARIABLE ⁵	POBLACIÓN TOTAL PBA EN SVG ANUAL 2023 (13.677 consultas)	POBLACIÓN JÓVENES EN SVG ANUAL 2023 (2098 consultas)
Persona consultante	PSVG 88% Familiar 6% Otros 2% Profesional o referente institucional 1% Vecina/o 0,4%	PSVG 80% Familiar 13% Otros 2% Profesional o referente institucional 1% Vecina/o 1%
Red vincular	Parientes no convivientes 45% Parientes convivientes 21% Amigas/os; Vecinas/os 29% Instituciones comunitarias 3%	Parientes no convivientes 45% Parientes convivientes 34% Amigas/os; Vecinas/os 29% Instituciones comunitarias 1%
Tipos de Violencia	Psicológica 97% Simbólica 70% Física 61% Económica y patrimonial 43% Sexual 17%	Psicológica 98% Simbólica 68% Física 70% Económica y patrimonial 35% Sexual 19%

DATOS GENERALES DE LAS CONSULTAS

Durante el año 2023 se registraron en la Línea 144 PBA un total de **2.098 consultas** sobre violencia por razones de género hacia jóvenes de 16 a 25 años. Estas consultas se vinculan a **1.786 personas** en situación de violencia por razones de género (PSVG), de las cuales un **13%** realizó **más de una consulta**.

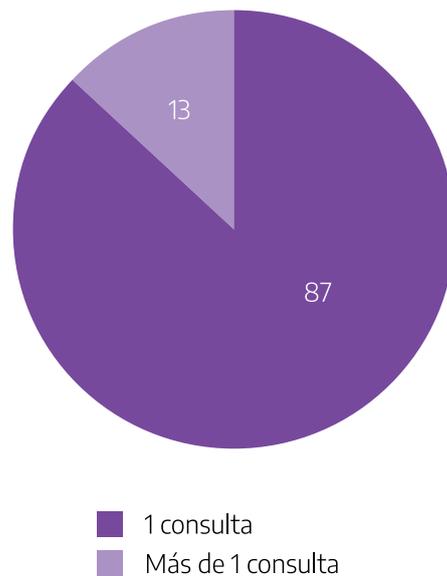
5. Se mencionan aquellas variables donde se observaron diferencias significativas

GRÁFICO N° 1: CANTIDAD DE CONSULTAS Y CANTIDAD DE PSVG (F). JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023.



N. 2098

GRÁFICO N° 2: CANTIDAD DE CONSULTAS POR PSVG (%). PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023.



N. 1786

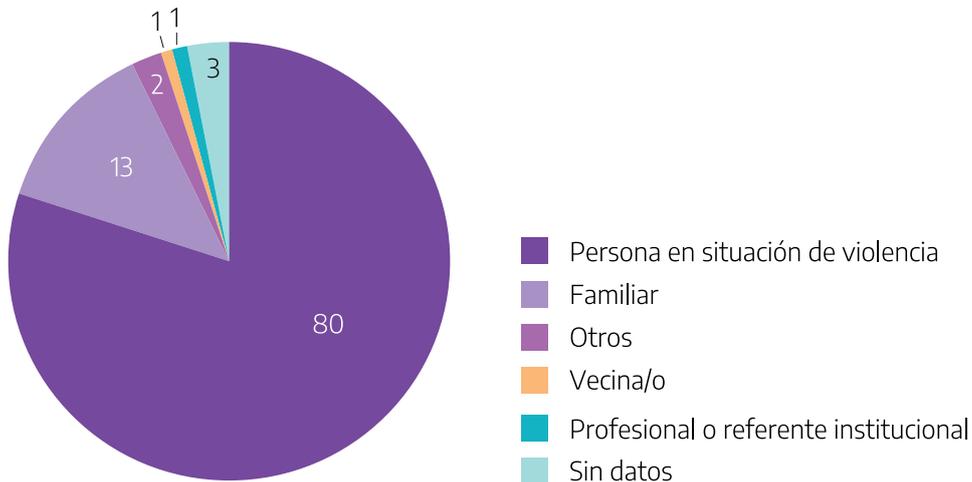
Es relevante mencionar que el universo de 2.098 consultas aquí analizado, correspondientes a PSVG jóvenes de 16 a 25 años; que representan un **15% del total de 13.677 consultas atendidas y registradas en la Línea 144 PBA durante todo el año 2023.**

¿QUIÉNES CONSULTARON A LA LÍNEA 144 PBA?

En relación a la **persona consultante**, se observó en los registros que quienes más se contactaron a la Línea 144 PBA fueron **las propias PSVG (80%)**, seguido en menor proporción por **familiares de la PSVG (13%)**. El resto de las personas consultantes constituyen menos del 5% en conjunto: **1% vecinas o vecinos de la PSVG; 1% profesional o referente institucional; 2% otros** consultantes.⁶

6. Entre los diversos vínculos de la persona consultante con la PSVG que puede expresar la categoría "Otros" se encuentra el de amiga/o.

GRÁFICO N° 3: PERSONA CONSULTANTE (%).
PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023.



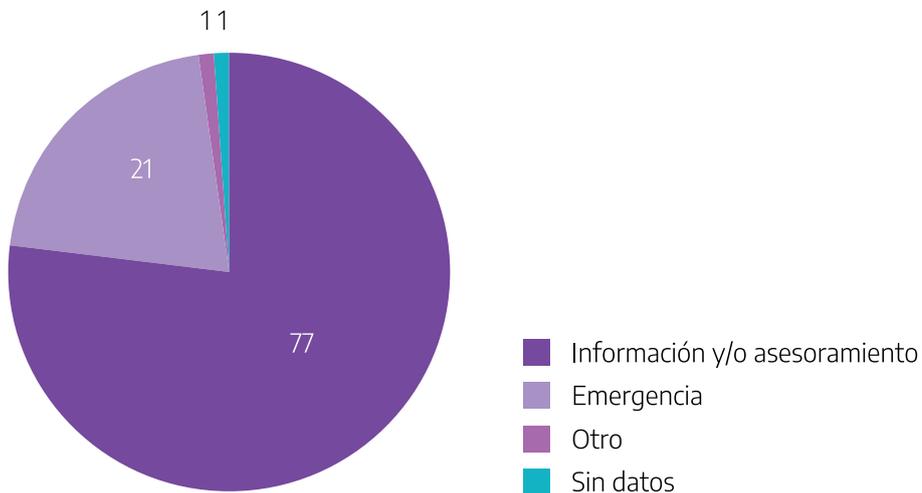
N. 2098

Si comparamos con el universo total de consultas recibidas durante 2023 en la Línea 144 PBA, podemos destacar que entre las consultas de jóvenes de 16 a 25 años es mayor el porcentaje de consultas realizadas por familiares de las mismas, siendo de 13% frente a un 6% en el universo total. En sentido inverso, en el recorte poblacional de jóvenes, el porcentaje de PSVG que consultaron por su propia situación (80%) es 8 puntos menor que el registrado para el universo total de consultas (88%).

MOTIVOS DE LAS CONSULTAS

Sobre los **motivos** de las consultas se observó, en la mayoría de las situaciones (**77%**), que las personas se contactaron solicitando **información/asesoramiento**, mientras que un **21%** refiere a situaciones de **emergencia**.

GRÁFICO N° 4: MOTIVO DE LA CONSULTA (%).
PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023.



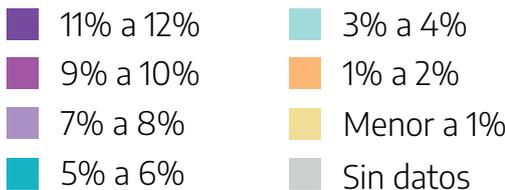
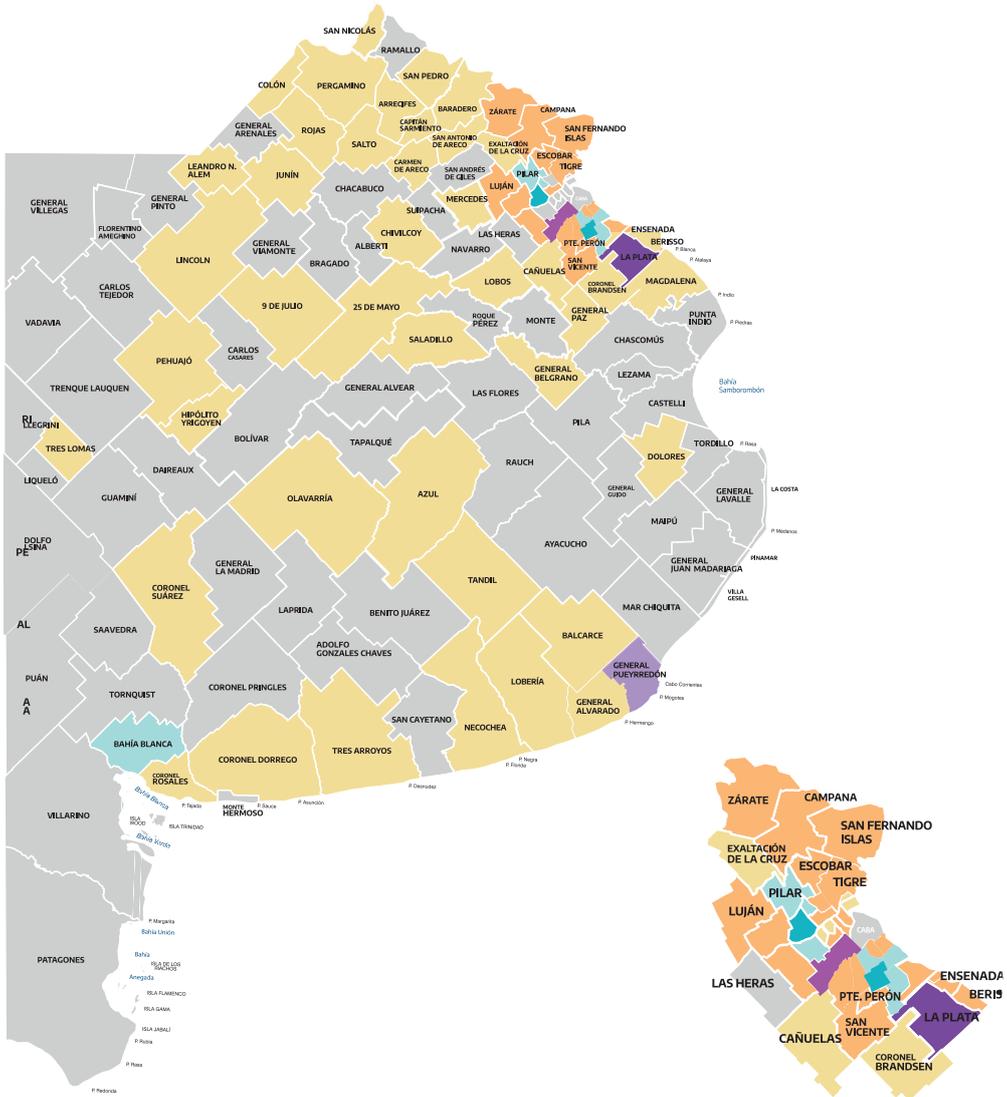
N. 2098

LUGAR DE PROCEDENCIA DE LAS CONSULTAS

En cuanto a la procedencia de las consultas realizadas por jóvenes, se observa que corresponden a **84 municipios** de la Provincia de Buenos Aires, **6 municipios concentran el 44% de las consultas**:

- La Plata (12%) con más de 200 consultas;
- La Matanza (9%), General Pueyrredón (7%), Almirante Brown (6%) y Moreno (6%), con más de 100 consultas cada uno;
- y luego le sigue Florencio Varela (4%) con poco más de 70 consultas.

PROCEDENCIA DE LAS CONSULTAS, MUNICIPIOS PBA (%) PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023.

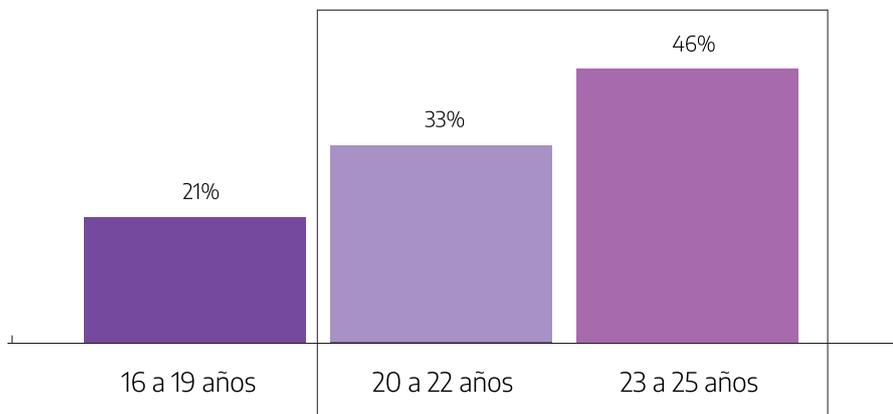


CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA POR RAZONES DE GÉNERO (PSVG)

Durante el período analizado, el **99% de las PSVG** de 16 a 25 años sobre las que se registraron consultas en la Línea 144 PBA **son mujeres**⁷.

Respecto a la **edad de las PSVG** puede observarse que aumenta en el mismo sentido que la cantidad de registro: mientras que **21%** de las PSVG tienen **entre 16 y 19 años**, alrededor de un tercio (**33%**) tienen **entre 20 y 22 años** y cerca de la mitad (**46%**) entre **23 y 25 años**. A partir de ello, puede señalarse que la mayoría de las PSVG jóvenes registradas en la Línea 144 PBA durante 2023 es mayor de 19 años, ya que un **79%** de las mismas se concentran **entre los 20 y 25 años**.

GRÁFICO N° 5: EDAD DE LA PSVG (%).
PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023.



N. 1786

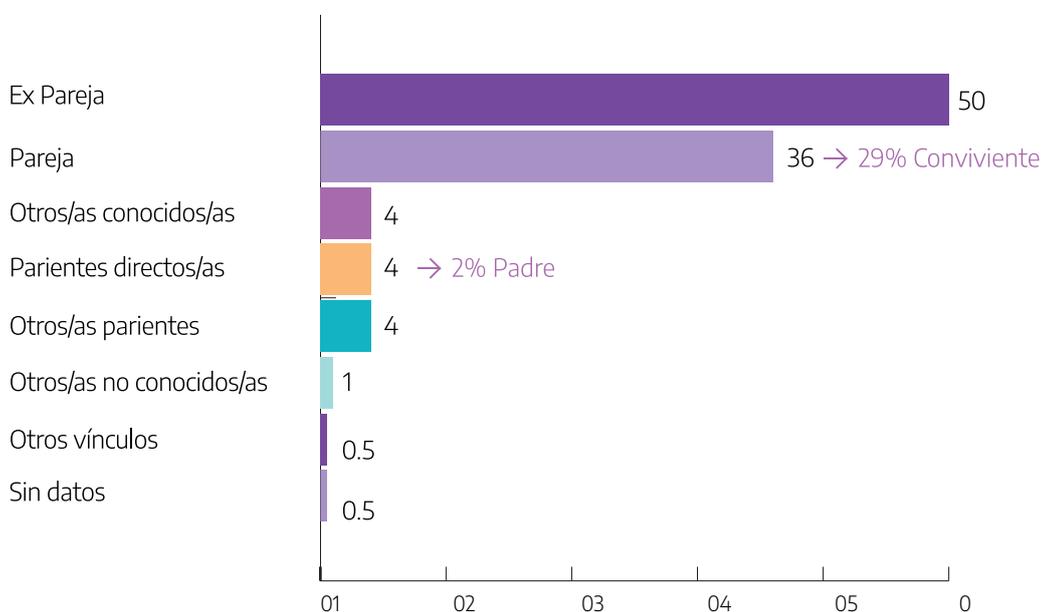
7. El restante 1% se compone de 7 PSVG mujeres trans, 1 varón trans, 1 varón y 2 PSVG de otro género. (Ver en Anexo: *Tablas*, Tabla N° 5: Género de la PSVG.)

VÍNCULO CON LA PERSONA QUE EJERCE LA AGRESIÓN (PEA)

En relación al vínculo de las jóvenes en situación de violencia con las personas que ejercen la agresión, se observó que en el **86%** de las situaciones registradas durante 2023 la persona agresora es la **pareja o expareja** (50% exparejas y 36% parejas), mientras que en un **8%** tienen **vínculos de parentesco** (4% parientes directos/as y 4% otros/as parientes)⁸ y en un **4%** se trata de **otras u otros conocidos**.⁹ **Otras y otros no conocidos** abarca apenas un **1%**, y **otros vínculos** un **0,5%**.

Por otra parte, pudo analizarse que de los 36 puntos porcentuales correspondientes a situaciones de violencia en relaciones de pareja, un **29%** son **parejas convivientes**; y de los 4 puntos porcentuales en los cuales las PeA son parientes directos/as, **2%** refieren al **padre** de la PSVG.

GRÁFICO N° 6: VÍNCULO CON LA PEA (%).
PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023.



N. 2098

⁸ La categoría "Parientes directos/as" refiere a los vínculos padre, madre, hermano/a, hijo/a. Por su parte, dentro de la categoría "otros/as parientes" están incluidos los vínculos de padre afín y madre afín.

⁹ Entre los diversos vínculos que puede expresar la categoría "Otros/as conocidos/as" se encuentran los de amiga/o, vecino/a, compañero/a laboral, superior jerárquico, etc.

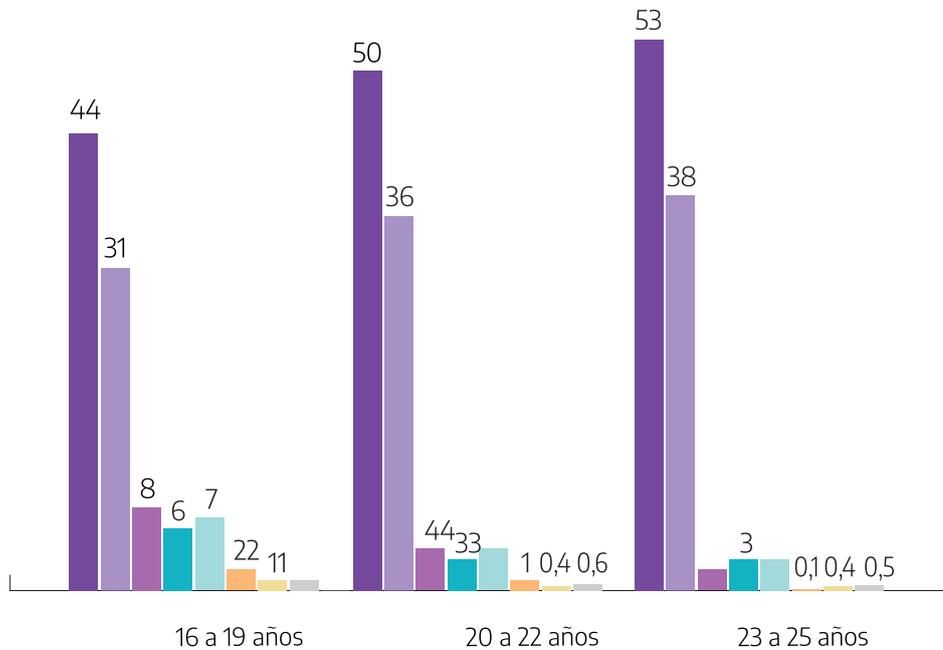
VÍNCULO CON LA PE A SEGÚN EDAD DE LA PSVG

Como se observa en el siguiente gráfico, si se analiza la distribución de los vínculos con la PeA dentro de los tres agrupamientos etarios de las PSVG considerados para el presente informe, se presentan algunas particularidades.

Al igual que en el total de PSVG jóvenes de 16 a 25 años, los vínculos de pareja y expareja son los que mayores proporciones representan dentro de los tres rangos etarios contemplados; aumentan gradualmente a medida que aumenta la edad de la PSVG, siendo más marcada la diferencia entre el primer rango etario y el intermedio, que entre éste y el último. Para **expareja** hay una diferencia incremental de 9 puntos porcentuales entre los segmentos etarios de los extremos, siendo de 6 puntos la diferencia entre lo que representa entre las PSVG de 16 a 19 años (44%) y las de 20 a 22 años (50%) y de 3 puntos entre estas últimas y las de 23 a 25 años (53%). En el caso del vínculo **pareja** hay una diferencia menor entre los extremos de 7 puntos porcentuales, siendo de 5 puntos entre el agrupamiento de menor edad (31%) y el intermedio (36%) y de 2 puntos entre éste y el de mayor edad (38%).

A la inversa de los vínculos de pareja y expareja, en general las proporciones de los demás vínculos descienden a medida que aumenta la edad de la PSVG, siendo también mayor la diferencia entre el agrupamiento de menor edad y el intermedio que entre éste y el de mayor edad. Los vínculos de **parentesco directo** descienden en total 6 puntos porcentuales: 4 puntos entre los primeros dos rangos etarios (pasa de un 8% en las PSVG de 16 a 19 años a un 4% en las de 20 a 22 años) y 2 puntos en el último (2% dentro de las PSVG 23 a 25 años). En los vínculos de **parentesco indirecto** el descenso total es de 3 puntos, pasando de 6% en el rango de menor edad a un 3% en los dos siguientes. Por su parte, el vínculo **otras y otros conocidos** tiene un comportamiento similar, decreciendo de 3 puntos porcentuales entre las PSVG de 16 a 19 años (7%) y las de 20 a 22 años (4%) y 1 punto entre éstas últimas y las de 23 a 25 años (3%).

GRÁFICO N° 7: EDAD DE LA PSVG (%).
PSVG ADULTAS MAYORES. ANUAL 2023.



N. 2098

- Ex Pareja
- Pareja
- Parientes directo/as
- Otro/as parientes
- Otro/as conocido/as
- Otro/as no conocido/as
- Otros vínculos
- Sin datos

La concientización y reflexión respecto a vivir una vida libre de violencias no puede dejar por fuera que, a pesar de los esfuerzos por deconstruir estas prácticas violentas, vivimos en un sistema de relaciones sociales con lógicas patriarcales, androcéntricas y misóginas que se reproducen en nuestro cotidiano y que impactan en las decisiones y autonomía de las mujeres y LGTBI+.

En principio, se observa que, en la mayoría de los casos, la pareja varón tiene una edad similar e, incluso, en algunos casos, es más joven. Es decir que hay una situación de paridad etaria entre la persona que ejerce la agresión y quien la sufre, noción que nos conduce a profundizar las políticas con perspectiva de género y

de prevención de violencias, haciendo foco en trabajar con las masculinidades¹⁰. Un dato a destacar, entre algunas de las consultas efectuadas por mujeres de 24 y 25 años, respecto a los vínculos de pareja es que llevan más de 10 años de relación. Es el caso, por ejemplo, de una joven de 24 años que sufre violencia por parte de su pareja conviviente de 33, donde se detalla un vínculo que inició hace 10 años, es decir, cuando ella tenía 14 y él 23 años. Por la edad de las personas involucradas, este tipo de situaciones pueden configurar supuestos de abuso sexual¹¹. Las violencias que padece la consultante son múltiples: violencia psicológica, física e, incluso, un intento de femicidio por ahorcamiento. Pero, además, se despliega contra ella una profunda violencia económica que la despoja de los bienes habidos entre ambos y que ha llegado al límite de dejarla en situación de calle con el hijo pequeño que tienen en común.

Si bien en el rango etario de 16 a 18 años de edad se registra que las jóvenes sufren los mismos tipos de violencias que otros grupos etarios, es importante dar cuenta de la diferencia en la posición social, económica y subjetiva que se encuentran en razón de su edad, así como también su condición en el proceso del desarrollo psicológico en el que se encuentran. Se observaron varios casos de jóvenes a quienes las parejas mayores de edad las aislaron de su círculo de amigas y amigos y familia, impactando, por ejemplo, en la continuidad de sus estudios. A pesar de la gravedad de las experiencias narradas, se destaca la posición de denuncia de las jóvenes al comunicarse con la Línea 144 PBA. En la puesta en contacto de las jóvenes en situación de violencia por razones de género con la Línea 144 PBA se evidencia el agenciamiento¹². Esa acción de “buscar acompañamiento” resulta un acontecimiento que está atravesado por otros discursos y enunciados colectivos, no es meramente individual, sino que permite visibilizar la incidencia de la multiplicidad en los procesos subjetivos.

10. Entre las políticas públicas del Ministerio de Mujeres y Diversidad PBA podemos destacar: Línea Hablemos: línea de primera escucha y derivación para varones que ejercen violencia. Disponible en <https://www.gba.gov.ar/mujeres/linea-hablemos>; ESI con amigas. Disponible en https://www.gba.gov.ar/mujeres/programas/esi_con_amigas; Programa Yendo. Disponible en <https://www.gba.gov.ar/mujeres/programas/yendo>

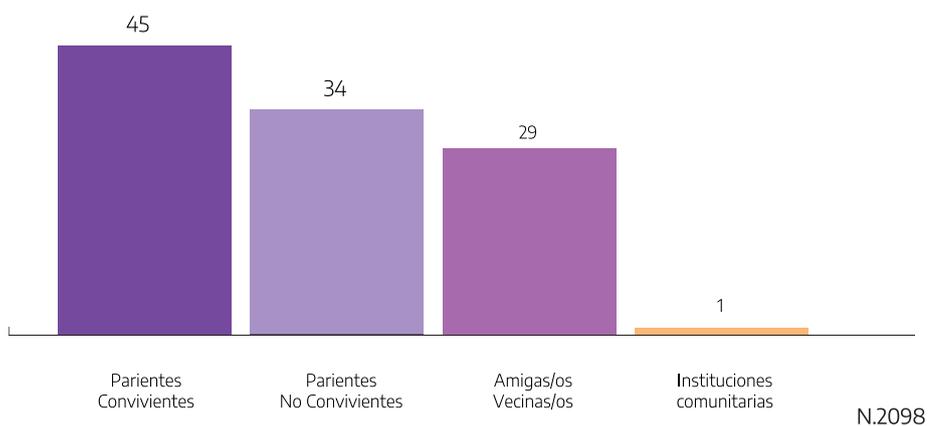
11. Conf. sentencia en autos “G, C. y otro y otro s/estupro” de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional. Información disponible en: Para el amor sí hay edad (diariojudicial.com)

12. Fernández, Ana María. “Las lógicas colectivas: imaginarios, cuerpos y multiplicidades”. Buenos Aires, Editorial Biblos, 2007 (pág. 183 - 190).

RED VINCULAR DE LA PSVG

Respecto a las redes vinculares de contención con que cuentan las PSVG jóvenes,¹³ se registró que el **45%** de ellas cuentan con **parientes no convivientes**, el **34%** con **parientes convivientes** y un **29%** con **amigas, amigos y/o vecinas y vecinos**. Por otra parte, solo un **1%** se referencia con **instituciones comunitarias**.

GRÁFICO N° 8: RED VINCULAR DE LA PSVG (%).
PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023.



Cabe mencionar que la proporción de parientes convivientes en las redes vinculares de contención de las PSVG jóvenes (34%) supera en más de 10 puntos porcentuales a la del universo total de PSVG registrado en la Línea 144 PBA durante el año 2023 (21%).

DATOS DE LOS HECHOS DE VIOLENCIA

En esta dimensión se analizan las situaciones de violencia por razones de género hacia jóvenes de 16 a 25 años a partir de las variables: *tipos de violencia, modalidad*

13. Variable de respuesta múltiple: una PSVG puede contar con más de una tipo de red vincular.

des de la violencia y factores de riesgo. Algo a tener en cuenta es que todas ellas son variables de respuesta múltiple, es decir, una persona puede manifestar que en la situación de violencia por la que consulta se presentan una o más violencias.

TIPOS Y MODALIDADES DE LA VIOLENCIA

La modalidad de violencia predominante entre las consultas de jóvenes de 16 a 25 años es la **doméstica**, comprendiendo el **94%** de las mismas. A su vez, en el **3%** de las consultas se manifestaron situaciones de **violencia contra la libertad reproductiva** y en el **2%** se dieron situaciones de **violencia institucional**. También se registraron situaciones de violencia laboral y de violencia obstétrica, en ambos casos no superan el 0,5%.

Por otro lado, teniendo en cuenta que la misma persona puede manifestar más de un tipo de violencia en la situación que transita, pudo observarse que en el 3% de las consultas la **violencia doméstica se da en combinación con la violencia contra la libertad reproductiva** y en el 1% de las consultas **con violencia institucional**; a su vez, en 1 consulta se combinan las tres modalidades mencionadas¹⁴.

En relación a los tipos de violencia, se observa que la mayoría de las situaciones involucró **violencia psicológica (98%)**, seguida por **violencia física (70%)** y **violencia simbólica (68%)**. La **violencia económica y patrimonial** se manifestó en un **35%** de las consultas y en un **19%** se referenciaron situaciones de **violencia sexual**.

¹⁴ Estos datos se construyen a partir de contemplar en los registros si en la consulta se hizo referencia a más de una modalidad de violencia presente en la situación de violencia. (Ver Anexo: Tablas, Tabla N° 11: Modalidades de Violencia combinadas.)

GRÁFICO N° 9: MODALIDADES DE VIOLENCIA (%). PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023.

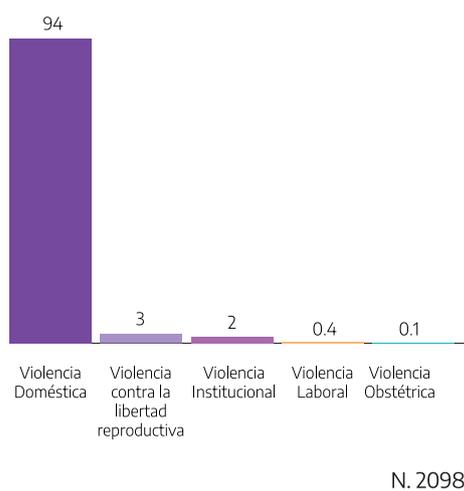
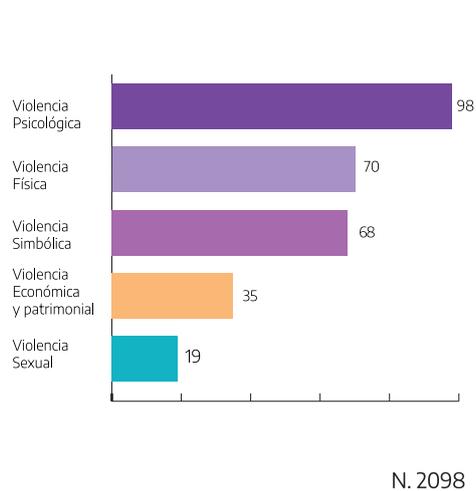


GRÁFICO N° 10: TIPOS DE VIOLENCIA (%). PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023.



Al comparar con el universo total de consultas del año 2023, se observó que en aquellas realizadas por jóvenes hay una diferencia de 9 puntos en la violencia física (70% frente a 61% en la población general), y que, a la inversa, la violencia económica presenta un nivel 8 puntos menor (35% en contraposición a un 43% en el total de la población).

● Violencia digital y telemática

Del análisis de los registros de la Línea 144 PBA aparece la violencia digital y telemática imbricadas con otras violencias. La violencia digital fue recientemente incorporada al texto de la Ley 26.485 a través del inc. i del art. 6, como una nueva modalidad de violencia. Fue necesario una regulación específica, dadas las características propias de este tipo de violencias como el anonimato, el libre acceso a internet, la dificultad del rastreo de las personas que difunden o comparten datos y la dimensión atemporal del daño que se puede causar¹⁵.

La violencia digital es también un tipo de violencia que sufren las jóvenes. Expresiones de ésta son el hostigamiento y el acoso digital por redes sociales. Entre los casos analizados se observó la situación de una joven de 24 años que padeció situaciones de violencia por-

15. Conf. Capítulo “Violencia Digital” del libro “Estado Presente: Políticas públicas contra las violencias por razones de género”. Compilación del 1° Congreso del Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual (pp. 378-406). Disponible en: <https://www.gba.gov.ar/mujeres/congreso>

que su expareja creó distintos perfiles en las redes para molestarla e, incluso, suplantar su identidad. En este caso, también la amenazó con difundir fotos íntimas suyas y con hacerle daño a sus familiares. En otra de las situaciones relevadas, el agresor de 20 años y expareja, le hackeó las redes sociales y la amenazó con viralizar un video íntimo. Esta misma amenaza se intensificó cuando la llamaron desde números desconocidos y luego la bloquearon. En éste, como en otros testimonios, se entrecruzan dos tipos de violencias: la digital y la sexual. También ejemplifica este entrecruzamiento de las violencias la situación de una joven de 21 años que mencionó que una persona con quien tenía encuentros casuales, había filmado y publicado, sin su consentimiento, un video y fotos íntimas suyas en una red social. Asimismo, manifestó situaciones de extorsión de la persona agresora hacia ella para coaccionarla a mantener relaciones sexuales.

El uso de las redes sociales como medio de comunicación es cotidiano para la mayoría de las personas. En el mundo virtual se producen y reproducen violencias por razones de género que se entraman con aquellas que habitan “el mundo analógico”. En los entornos digitales se reproducen discursos de odio y se legitiman estereotipos de género que influyen, sobre todo, en jóvenes y en la construcción de su identidad. Por ejemplo, surge, de esta manera, un fenómeno llamado machosfera o machosfera¹⁶. La machosfera es un espacio en la web -blogs, foros y redes sociales- que se crea en respuesta al avance de los movimientos feministas en los últimos años y que busca restablecer los valores tradicionales, promover la masculinidad enfatizada y propagar discursos misóginos y antifeministas, a modo de reacción violencia o “*backlash*”¹⁷. Estos imaginarios que circulan por las redes sociales se convierten en “tendencia”, se instalan en la socialización entre jóvenes y, luego, se llevan a cabo en prácticas violentas como observamos en el presente informe.

16. Laura Bates (2023) “Los hombres que odian a las mujeres. *Ince/s*, artistas de la seducción y otras subculturas misóginas *online*”. Ed. Capitán Swing Libros. Madrid, España.

17. Backlash: reacción violenta.

TIPOS DE VIOLENCIA SEGÚN EDAD DE LA PSVG

Al observar los tipos de violencia según los distintos grupos etarios de PSVG contemplados para este informe, se encontraron algunas particularidades.

La **violencia psicológica** es la principal en los tres 3 grupos etarios, manteniéndose alrededor del 98%. Un comportamiento similar presenta la **violencia simbólica**, que se mantiene en el tercer orden de frecuencia, implicando alrededor del 68% en los tres grupos de edad.

En cambio, la **violencia física**, que en el total de PSVG jóvenes de 16 a 25 años se presenta en segundo orden de frecuencia, en el desagregado por rangos etarios, manifiesta un descenso gradual a medida que aumenta la edad de la PSVG, llegando a coincidir, en el último rango etario con la proporción de violencia simbólica: de representar un 73% en el rango de 16 a 19 años, pasa a un 70% en el de 20 a 22 años y un 68% entre las PSVG de 23 a 25 años. La **violencia sexual** también manifiesta un descenso gradual en sentido contrario a la edad de la PSVG, aunque de manera más pronunciada: de representar un 26% entre las PSVG de 16 a 19 años, donde se ubica en anteúltimo orden de frecuencia -superando a la violencia económica y patrimonial-, pasa a representar un 20% entre las PSVG de 20 a 22 años y un 16% entre las de 23 a 25 años, siendo el tipo de violencia de menor frecuencia dentro de estos dos rangos etarios.

De los registros de personas que contactaron a la Línea 144 PBA se identifica, en muchos testimonios, cómo se vulnera el derecho a decidir sobre la vida sexual mediante la falta de información sobre métodos anticonceptivos como también la dificultad de tomar decisiones respecto a su proyecto de vida: tener o no tener hijas/os, el número de embarazos, cuándo y cómo tenerlos¹⁸, la extensión y

18. Ley 25.673 de Creación del Programa Nacional de Salud Sexual y Procreación Responsable.

necesidad de consentimiento¹⁹ y la autonomía²⁰ de las mujeres. Además, la problemática de la violencia durante el embarazo se vincula también a un déficit de atención médica: muchas mujeres que sufren violencia se demoran o no asisten a la consulta prenatal, lo que dificulta la intervención a tiempo de los centros de salud. “Esta situación obstaculiza la vigilancia adecuada del embarazo, dificulta la detección temprana y el tratamiento de cursos de acción adecuados frente a posibles complicaciones” (Colombo et al 2013: 240)”²¹. De esta forma, se detectan diferentes categorías dentro del maltrato en el embarazo. Por un lado, la violencia vinculada puntualmente a la noticia -el impacto- del embarazo y, por otro, a las situaciones de violencias naturalizadas e históricas en los vínculos sexoafectivos. A su vez, suele existir un distanciamiento con la red vincular cuando la joven queda embarazada, perdiendo así un espacio de escucha y contención frente a las situaciones de violencia.

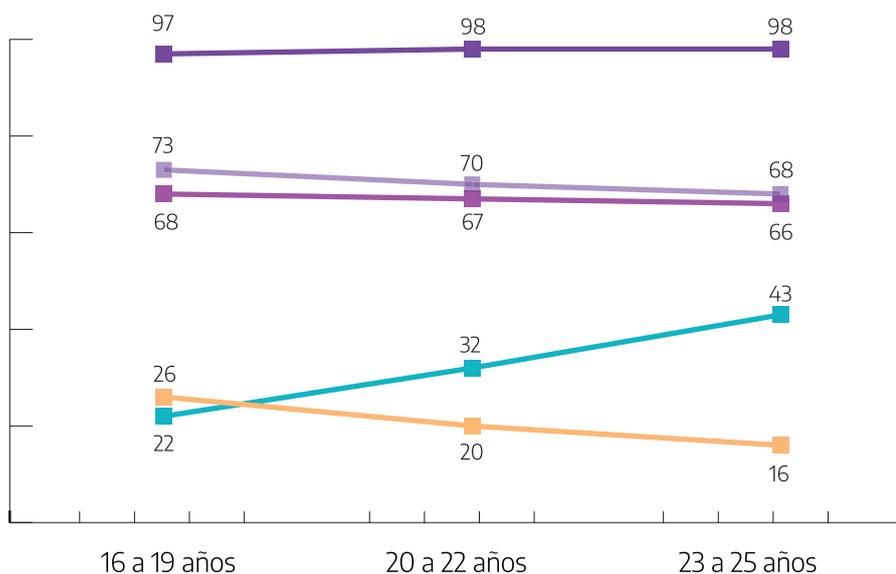
En sentido inverso, la **violencia económica y patrimonial** presenta un marcado ascenso en conjunto con el aumento de edad de las PSVG, creciendo 10 puntos porcentuales entre el rango etario de PSVG de 16 a 19 años (donde es el tipo de violencia que menor proporción representa, 22%) y el de 20 a 22 años (32%), y 11 puntos porcentuales entre este último rango etario y del 23 a 25 años (43%).

19. El consentimiento sexual debe ser libre, autónomo y en igualdad de condiciones. Debe ser brindado por una persona jurídicamente capaz, que goce de juicio y equilibrio mental para poder otorgarlo, comprendiendo los alcances de su decisión, sin coacción, engaño o fraude.

20. Autonomía, es la esfera de libre determinación de las personas, y la capacidad para tomar decisiones libres e informadas sobre sus vidas, de manera de poder ser y hacer en función de sus propias aspiraciones y deseos en el contexto histórico que las hace posibles (CEPAL, 2011).

21. Graciela Colombo, Gabriela Iglesias, Natalia Luxardo, Gabriela Pombo, Mónica Viglizzo Y Luciana Veneranda(2013) “La violencia familiar en la adolescencia en la etapa del embarazo, parto y puerperio, desde la mirada de las adolescentes”. Disponible en https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/28964/CONICET_Digital_Nro.fd55d89e-778a-4a61-b983-e3313f59e27b_B.pdf?sequence=8&isAllowed=y

GRÁFICO N° 11: TIPOS DE VIOLENCIA SEGÚN EDAD DE LA PSVG.PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023.



N. 2098

- Violencia Psicológica ■ Violencia Simbólica ■ Violencia Física
- Violencia Económica y Patrimonial ■ Violencia Sexual

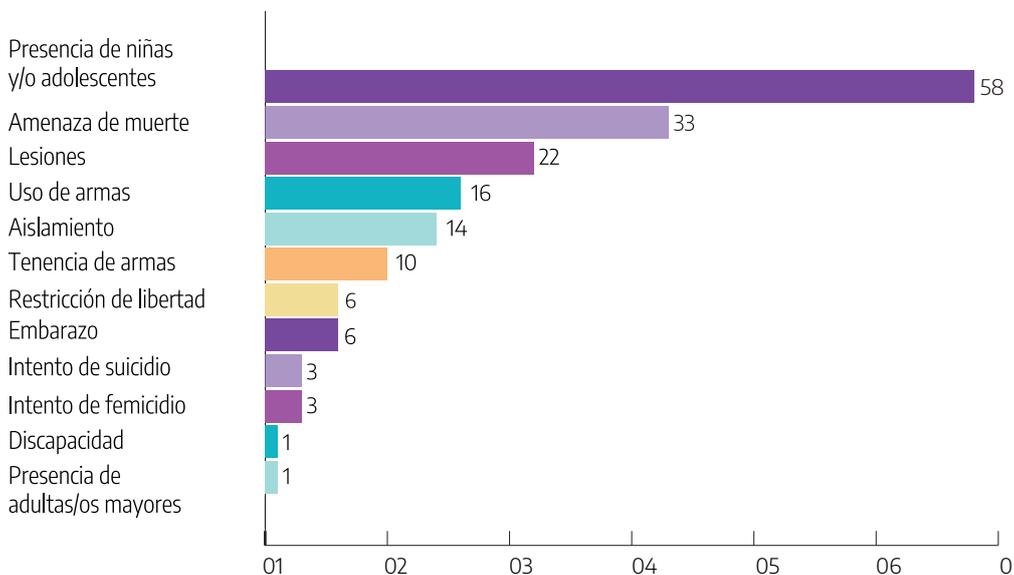
FACTORES DE RIESGO

En relación con los factores de riesgo presentes en las situaciones de violencia se observa que los más frecuentes son **presencia de niñas, niños y/o adolescentes (58%)**,²² **amenaza de muerte (33%)** y **lesiones (22%)**. Luego, les siguen en frecuencia **uso de armas (16%)**, **aislamiento (14%)**, **tenencia de armas (10%)** y, en menor medida, **restricción de libertad (6%)** y **embarazo (6%)**.

22. "Presencia de niñas/os y/o adolescentes" hace referencia a niñas, niños y adolescentes que no son la propia PSVG sino que estén a su cargo y/o que estén presentes en el ámbito donde sucede la situación de violencia.

Por último, en frecuencias por debajo de los 4 puntos porcentuales, aparecen los factores de riesgo: **intento de suicidio (3%)**,²³ **intento de femicidio (3%)**, **discapacidad (1%)** y **presencia de adultas/os mayores (1%)**.

GRÁFICO N° 12: FACTORES DE RIESGO PRESENTES EN LAS SITUACIONES DE VIOLENCIA (%). PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023.



N. 2098

FACTORES DE RIESGO SEGÚN EDAD DE LA PSVG

La **presencia de niñas, niños y/o adolescentes** en las situaciones de violencia por razones de género y las **amenazas de muerte** son los dos factores de riesgo que, en general, se manifiestan con mayor frecuencia y representan mayores proporciones a medida que asciende la edad de las PSVG; siendo más marcado el aumento en el primero de estos dos factores de riesgo (pasa de 39% en PSVG de 16 a 19 años a 70% entre las de 23 a 25 años), que en el segundo (que pasa de 29% en PSVG de 16 a 19 años a 35% entre las de 23 a 25 años).

²³ "Intento de suicidio" refleja situaciones en las que la PSVG haya intentado suicidarse o manifieste ideaciones suicidas.

La presencia de hijas, hijes o hijos puede agravar la condición de vulnerabilidad ante la violencia. No sólo por medio de la violencia económica, que se expresa en el incumplimiento de la obligación alimentaria²⁴ y en la restricción del acceso a bienes o al dinero, sino también y, especialmente, por la violencia vicaria²⁵.

La desigualdad en la distribución de los cuidados ha sido abordada por el Ministerio en el informe ya citado “Incumplimiento de la obligación alimentaria en la Provincia de Buenos Aires: un problema estructural que profundiza las desigualdades de género”²⁶ y los registros de la Línea 144 PBA confirman los datos allí analizados. Si se pone el foco en esta violencia, las jóvenes madres son quienes más la padecen, ya que se hacen cargo solas de las tareas de cuidado de sus hijas, hijes e hijos, sumada muchas veces a la dificultad de acceder a un trabajo formal. En términos de Mercedes D´Alessandro (2016:90) “las mujeres tienen 4 veces más probabilidades de vivir en hogares pobres cuando tienen hijos”;²⁷ situación que termina agravando las condiciones de desigualdad preexistentes.

Respecto de la violencia vicaria, en los registros de las llamadas a la Línea 144 PBA se identificó una heterogeneidad de manifestaciones de este tipo de violencia contra las jóvenes madres; muchas de ellas han sido madres a muy temprana edad. En una de las situaciones analizadas, el agresor no reconoció legalmente a la hija en común, sin embargo, amenazó a la madre con quitársela y le robó la documentación de la niña. En otro caso, la persona agresora no deja que ella vaya a ningún lugar con su bebé si él “*no conoce a la gente*”. Además, en los registros también se deja constancia de la violencia física dirigida contra las infancias.

24. De acuerdo al informe “Incumplimiento de la obligación alimentaria en la provincia de Buenos Aires: un problema estructural que profundiza las desigualdades de género”, más de la mitad de las encuestadas (66,5%) no recibe obligación alimentaria o solo la percibe eventualmente y la gran mayoría de las encuestadas indicó que en los casos en que el progenitor cumple con sus obligaciones alimentarias a través de dinero, el monto resulta escaso o alcanza a cubrir solo algún gasto o necesidad particular y se afirma que “El incumplimiento constituye un motivo significativo para la continuidad de prácticas de control y subordinación de las mujeres, luego de producida la separación” (p.18).

25. “Aquella violencia que se ejerce sobre hijos e hijas de las mujeres y LTT+ en situación de violencia de género y que tiene como finalidad causar dolor y/o daño emocional, como una forma de control de éstas”. Disponible en: <https://www.gba.gob.ar/mujeres/informes>

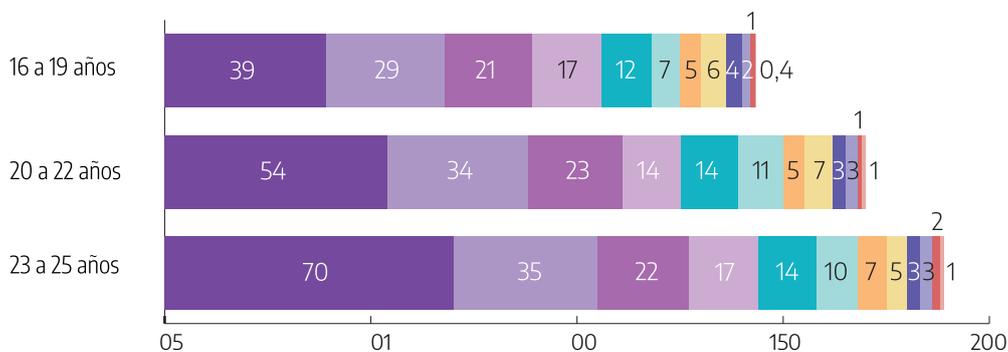
26. Disponible en: <https://www.gba.gob.ar/mujeres/informes>

27. D´Alessandro Mercedes (2016). Economía feminista. Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Sudamericana.

Todas estas experiencias de madres muy jóvenes que transitan distintas situaciones de violencias alertan sobre un aumento del riesgo de una escalada de violencia, la profundización del aislamiento y el incremento del temor de que sus hijos e hijas sufran las consecuencias de la violencia vicaria, cuando los padres usan a las, les y los niños como variable de control sobre ellas. Estas formas de manifestarse las violencias en intersección con la violencia psicológica, implican limitaciones a las capacidades y desarrollo personal de las jóvenes, en tanto, el rol de las mujeres queda determinado en la esfera privada, reforzando los estereotipos de género tradicionales asociados a los trabajos de cuidados como eminentemente femeninos, situación que condiciona la subordinación de género en la estructura social.

El resto de los factores de riesgo se mantienen en valores más o menos similares en los tres rangos etarios de PSVG contemplados, con variaciones que en general no superan el 2%, con algunas excepciones como la diferencia a la baja de 3 puntos porcentuales en el uso de armas por parte de la PeA en las agresiones hacia PSVG de 20 a 22 años (14%), respecto de los rangos etarios de los extremos (17% cada uno) el ascenso de 4 puntos porcentuales en la **tenencia de armas** por parte de las PeA de PSVG de 20 a 22 años (11%) respecto del primer rango etario (7%), que luego desciende 1 punto en el siguiente rango etario (10%).

GRÁFICO N° 13: FACTORES DE RIESGO SEGÚN EDAD DE LA PSVG (%). PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023.



N. 2098

- Presencia de niñas/os y/o adolescentes
- Tenencia de armas
- Amenaza de muerte
- Restricción de la libertad
- Lesiones
- Embarazo
- Uso de armas
- Intento de suicidio
- Aislamiento
- Intento de femicidio

CARACTERIZACIÓN DE LAS PERSONAS QUE EJERCEN LA AGRESIÓN (PeA)

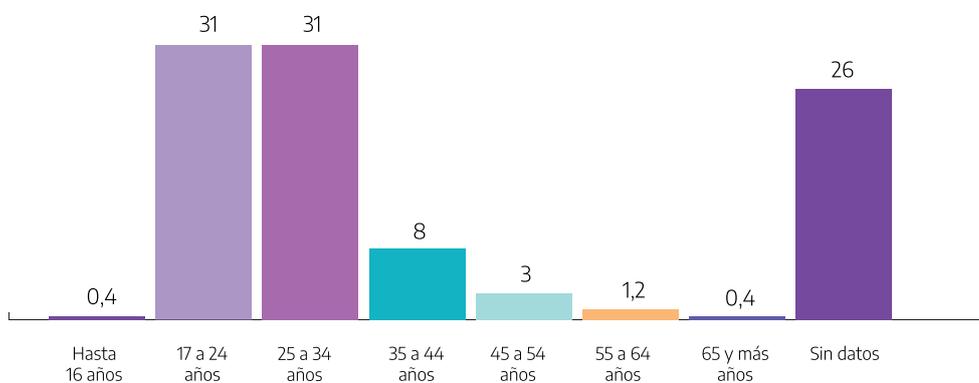
En los registros se observó que las personas que ejercen la agresión en su gran mayoría son **varones (98%)**. En 10 consultas se refieren a mujeres, en 1 a mujer trans, en 1 a varón trans y en 15 a otros géneros²⁸.

Respecto a la **edad de la PeA**, si bien en aproximadamente un cuarto de los registros no se cuenta con información, en el gráfico puede observarse que cerca de dos tercios (**62%**) de las PeA se concentran en los segmentos **entre 17 y 34 años** (31% de 17 a 24 años y 31% de 25 a 34 años). En los siguientes grupos etarios decrece muy significativamente la cantidad de registros, representando

²⁸ Ver en Anexo: Tablas, Tabla N° 16: Género de la PeA.

un **8%** el segmento **de 35 a 44 años** y un 4% los siguientes dos segmentos en conjunto (**3%** de **45 a 54 años** y **1%** de **55 a 64 años**). Por último, los rangos etarios de los extremos apenas alcanzan un 0,4%, siendo 8 registros los que refieren a PeA de hasta 16 años y 9 registros a las de 65 años y más.

GRÁFICO N° 14: EDAD DE LA PEA (%).
PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023



N. 2098

En comparación con el universo total de consultas del año 2023 se observó un corrimiento respecto a los segmentos etarios que mayor cantidad de PeA concentran, así como una disminución en la concentración de las mismas. Es decir, mientras que para el recorte de PSVG jóvenes las PeA se concentran en un 62% entre los 17 y 34 años, en el universo total de consultas la mayor cantidad de PeA se encuentra entre los 25 y 44 años en un 41% (20% de 25 a 34 años y 21% de 35 a 44 años), implicando un nivel de concentración 21 puntos porcentuales menos.

En este sentido, también se analizó que la proporción de PeA de 17 a 24 años del presente informe (31%) supera en 25 puntos la del universo total (6%) y que la proporción del segmento de 35 a 44 años (8%) es 13 puntos menor que en la población total (21%). Por último, se observó que, si bien hay una similar tendencia a la baja en los rangos de mayor edad de la PeA, en el universo total de consultas el rango de 45 a 54 años (12%) representa 9 puntos más que en el recorte del presente informe (3%) y los dos siguientes un 4% más.

VÍNCULOS ENTRE PSVG Y PEA, SEGÚN EDAD DE LA PEA

Para el análisis de los tipos de vínculos entre la PSVG y la PeA según los distintos rangos etarios de las PeA **nos centraremos principalmente en las PeA entre 17 y 64 años**, ya que los rangos etarios de los extremos (hasta 16 años y de 65 años y más) cuentan con menos de 10 registros cada uno.

Se observa una elevada proporción del vínculo expareja en el **rango etario de PeA 65 años y más**, donde representa un 44%, mientras que un 33% son parientes directos/as y otros/as conocidos/as y otros/as no conocidos/as abarcan un 11% cada vínculo.

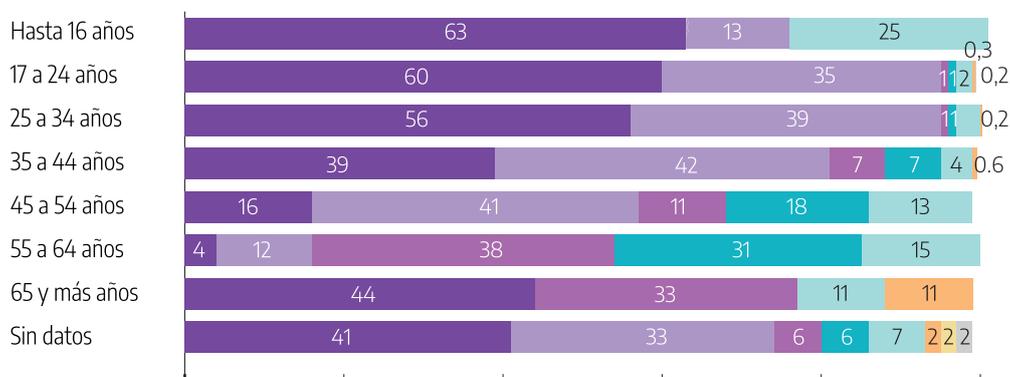
Entre las PeA de 17 a 64 años puede observarse que **más de la mitad de las PSVG hasta 34 años son exparejas** (60% de 17 a 24 años y 56% de 25 a 34 años), proporción que va descendiendo considerablemente entre los siguientes grupos etarios.

En cuanto al vínculo de **pareja**, se observa que **se distribuye de manera bastante similar en los cuatro segmentos etarios que abarcan las PeA de 17 a 54 años**, siendo de 35% en el **de 17 a 24 años** y **rondando el 40%** entre las PeA **de 25 a 54 años**. **Desciende significativamente entre las PeA de 55 a 64 años**, abarcando un 12%. En este sentido, puede destacarse que hay una elevada proporción de **vínculos de pareja donde la PeA es, al menos, entre 10 y 30 años mayor que la PSVG**.

Sobre los vínculos de parentesco puede observarse que, en general, son similares las proporciones entre **parientes directos/as y otros/as parientes** en las distintas franjas etarias; ambos vínculos **van aumentando de manera considerable a medida que aumenta la edad de la PeA**.

Respecto a los vínculos **otros/as conocidos/as** se observa una mayor concentración entre las PeA desde los **45 a 64 años**, abarcando **entre 13% y 15%** de las mismas; los restantes segmentos etarios representan menos del 5% en cada uno.

GRÁFICO Nº 15: VÍNCULO DE PEA CON PSVG SEGÚN EDAD DE LA PEA (%). JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023.



N. 2098



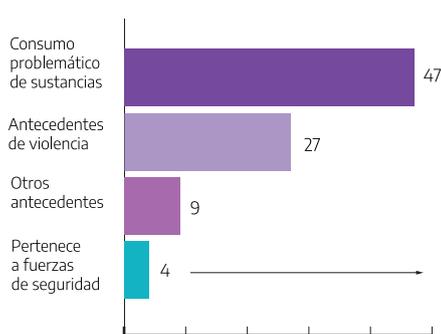
FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA PEA

Respecto a los factores de riesgo relacionados con la PeA que se han registrado en las consultas,²⁹ se observó que en un **47%** de las consultas se refiere al **consumo problemático de sustancias**, en un **27%** se indica que existen **antecedentes de violencia**, en un **9%** otro tipo de antecedentes y en un **4%** señalan que la **PeA pertenece a las fuerzas de seguridad**.

Entre las PeA que pertenecen a las fuerzas de seguridad, se registró que **19** son **seguridad privada**, **18** pertenecen a la **Policía de la Provincia de Buenos Aires**, **7** al **Servicio Penitenciario**, **6** a la **Policía Federal**, otras **6** forman parte de las **Fuerzas Armadas** y **9** pertenecen a **otras fuerzas de seguridad**.

²⁹ Tener en cuenta que “Factores de riesgo asociados a la PeA” es una variable de respuesta múltiple, es decir, puede haber más de uno de estos factores asociados a una misma PeA.

GRÁFICO N° 16:
FACTORES DE RIESGO
ASOCIADOS A LA PEA (%).
PSVG JÓVENES DE 16 A 25
AÑOS. ANUAL 2023.



N. 2098

GRÁFICO N° 17: FUERZA
DE SEGURIDAD A LA QUE
PERTENECE PEA (F). PSVG
JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS.
ANUAL 2023.



N. 75

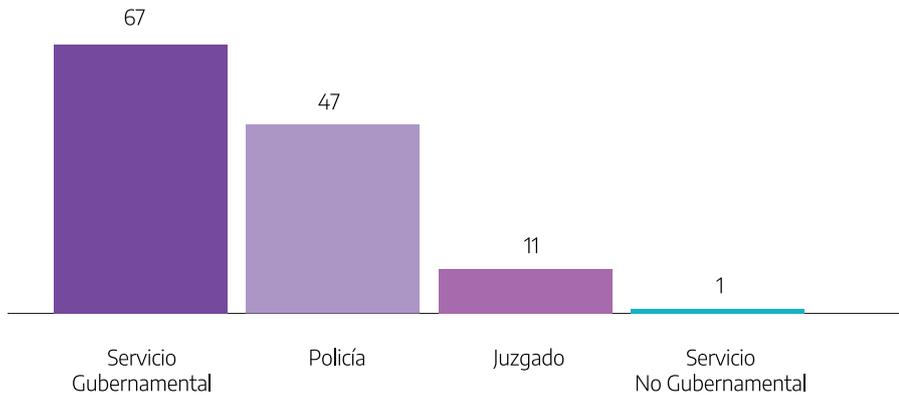
ARTICULACIONES Y/O DERIVACIONES INSTITUCIONALES

Entre las articulaciones y/o derivaciones institucionales realizadas desde la Línea 144 PBA respecto de las consultas analizadas en el presente informe³⁰, puede observarse que en el **67%** de los casos la PSVG o la persona que se contactó consultando por la situación de violencia se articuló o derivó a un **servicio gubernamental**,³¹ en un **47%** a la **policía** y en un **10%** al **poder judicial**. Sólo en un **1%** de las consultas la articulación o derivación se realizó a un **servicio no gubernamental**.

30 Variable de respuesta múltiple: quien atiende y registra puede hacer más de un tipo de derivación y/o articulación institucional.

31 Servicio Gubernamental: áreas de género de los municipios, áreas propias del Ministerio de Mujeres y Diversidad PBA, otros organismos estatales.

GRÁFICO N° 18: ARTICULACIONES/DERIVACIONES INSTITUCIONALES REALIZADAS DESDE LA LÍNEA 144 PBA (%). PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023.



N.2098

REFLEXIONES FINALES

En todas las situaciones analizadas se observa cómo el grupo etario de jóvenes entre los 16 y 25 años sufren diversos tipos de violencias y se yuxtaponen con diferentes modalidades, específicamente en los vínculos sexoafectivos, pero también dentro del contexto familiar o a través de las redes sociales, en el espacio digital.

Del total de las 2.098 consultas realizadas a la Línea 144 PBA entre enero y diciembre del 2023, se observa que, en 8 de cada 10 situaciones, las violencias son ejercidas por la pareja o expareja. Si se analiza la escalada de la violencia, los informes sobre intentos de femicidios, travesticidios y transfemicidios realizados por esta Dirección Provincial, arrojan datos similares³² con relación al vínculo de la persona en situación de violencia y quien la ejerce, lo que nos convoca a repensar cómo se construyen las relaciones sexoafectivas.

32. Cuarto informe, periodo 2022-2023: "En el 95% de las situaciones abordadas en las que se registró al menos un intento de femicidios el vínculo con la persona que ejerció la agresión fue parejas (48%) o ex parejas (47%)". Disponible en <https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/gestor/uploads/4TO%20INFORME%20INTENTOS%20DE%20FEMICIDIO.pdf>

En este sentido, insistimos en la necesidad de deconstruir los roles y estereotipos de género persistentes en nuestra sociedad, repensar la masculinidad para problematizar los mandatos, roles y estereotipos que se desprenden de ésta. A partir de la Ley de la Educación Sexual Integral (ESI)³³, en este Ministerio se diseñaron y pusieron en ejecución diversas políticas públicas para la prevención de las violencias por razones de género, especialmente dirigidas a las juventudes como el Programa Yendo³⁴, el Programa ESI con amigos³⁵ y se crearon áreas específicas y documentos relacionados al trabajo con masculinidades³⁶. La producción de políticas públicas por parte del Estado relacionadas a prevenir y erradicar las violencias por razones de género destinadas específicamente a las juventudes, pueden considerarse recursos significativos que impactan de manera positiva en el desarrollo de sus proyectos y experiencias de vida.

Respecto a los tipos de violencias analizados en el presente informe, la mayoría de las consultas realizadas a la línea 144 PBA refieren a situaciones de violencia psicológica, violencia que deja marcas muy profundas en la psiquis de las mujeres y LGTBI+, muchas veces condicionando la confianza en la/el otra/e/o y la propia autonomía. En el análisis de los relatos, identificamos diversos indicadores o formas de manifestar el ejercicio de estas violencias, desde el aislamiento de sus vínculos familiares y amigos/as, celos, control de sus actividades hasta la imposibilidad de llevar adelante sus proyectos de vida. En las relaciones de parejas observamos que la antigüedad del vínculo y la diferencia de edad se vuelven significativos remarcando la desigualdad de poder de la relación. Consideramos importante repensar la posición subjetiva de estas jóvenes en situación de violencia por razones de género y las connotaciones en la construcción de su identidad social e individual, su personalidad y el autoconocimiento de sus deseos, anhelos y proyectos.

33. Ley 26.150 de Educación Sexual Integral.

34. Cuadernillo de formación. Talleres de reflexión y recursos para el diseño de estrategias de prevención. Programa Yendo. Disponible en: https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/gestor/uploads/YENDO_cuadernillo%20de%20formacion.%20Talleres%20de%20reflexion%20y%20recursos%20para%20el%20dise%C3%B1o%20de%20estrategias%20de%20prevencion.pdf

35. Cuadernillo ESI con amigos. Disponible en: <https://ministeriodelasmujeres.gba.gob.ar/gestor/uploads/CUADERNILLO%20ESI.pdf>

36. Dirección de Promoción de Masculinidades para la Igualdad de Género (MMyD PBA) Documentos sobre Masculinidades. Disponible en: https://www.gba.gob.ar/mujeres/masculinidades/documentos_para_el_abordaje_integral_con_varones_que_ejercen_o_han_ejercido

Respecto a la violencia física observamos cómo, a través de golpes, agresión física, incluso con hija/e/o en brazos, el intento de estrangulamiento, entre otras manifestaciones, se intenta disciplinar y aislar a la persona de sus entornos más seguros.

En cuanto a la violencia económica y patrimonial, una constante es la deuda que tienen los progenitores con la cuota alimentaria de sus hijas, hijos o hijos. Resulta muy significativa la cantidad de casos que dan cuenta de esta problemática que conjuga la falta de responsabilidad de los padres para con sus hijas/es/os y por otro lado, la situación de las madres que, como ya dijimos, no sólo deben ocuparse de la alimentación y vestimenta sino también hacerse cargo en soledad de las demás tareas de cuidado que suponen una carga mental a la que se ven sometidas las mujeres a diario.

En cuanto a la violencia sexual, muchas jóvenes hacen referencia a que fueron obligadas a tener relaciones sexuales sin consentimiento por miedo a ser agredidas o maltratadas.

Entre los emergentes de las consultas recibidas en la Línea 144 PBA, destacamos la violencia digital en tanto modalidad que se repite en diversos casos. En esta era de sobreinformación, consideramos que no hay que olvidar que en las interacciones en el ciberespacio se producen distintos tipos de violencias que trascienden la esfera de lo virtual y tienen consecuencias concretas en el mundo “fuera de línea/*offline*”. Las jóvenes toman decisiones -muchas veces coaccionadas por lo que sucede en línea- que impactan en su presente y futuro. Al respecto, Laura Bates plantea que:

“La escalofriante repercusión del ciberacoso en el discurso y la participación en Internet de las mujeres no es anecdótica: una investigación llevada a cabo con cuatro mil mujeres de ocho países diferentes concluyó que casi una cuarta parte de las mujeres de entre 18 y 50 años han sido víctimas de insultos o ciberacoso (...) Las encuestadas refirieron consecuencias psicológicas tremendas —por ejemplo, estrés, ansiedad y ataques de pánico— como resultado de esa forma de censura efectivamente sexista. Más de tres cuartas partes de las mujeres que han sido víctimas de acoso o insultos en las redes sociales cambiaron la forma

en que usaban esas plataformas y un tercio dejó de expresar su opinión sobre ciertas cuestiones”³⁷.

Con relación a la violencia digital y telemática y su reciente incorporación a la Ley 26.485, actualmente se presentó al Congreso de la Nación el proyecto de “Ley Belén” que pretende reformar el Código Penal introduciendo los delitos de obtención y difusión no consentida de material íntimo y/o de desnudez, los contenidos creados a través de *deep fake* (videos con imágenes falsas generados sintéticamente con tecnología basada en inteligencia artificial) como así también el delito de extorsión vinculado con estos contenidos. Se prevé también la inclusión de agravantes ante determinadas situaciones³⁸.

Por otro lado, el análisis de los relatos permitió identificar situaciones de violencia por razones de género en el contexto familiar, que se manifiesta desde situaciones de maltrato, encierro, castigos, obligación de realizar tareas de cuidados hasta situaciones de abuso sexual.

Según observamos, las violencias por razones de género que sufren las juventudes no son unidimensionales: registran múltiples causas y se documentan variadas consecuencias. La división sexual del trabajo y los estereotipos de género aparecen como condición de posibilidad de su despliegue, sobre todo reforzando una socialización diferencial que sigue ubicando a las mujeres y diversidades en lugares de subalternidad en el marco de la sociedad patriarcal. Este informe, que expone a la luz las singularidades, pero también las insistencias, tiene como objetivo contribuir a (re) pensar las intervenciones posibles para garantizar a las jóvenes su derecho a una vida libre de violencias.

37. Bates, Laura (2023). Los hombres que odian a las mujeres: incels, artistas de la seducción y otras subculturas misóginas online. Ed. Capitán Swing Libros. Madrid, España, p. 155.

38. Proyecto de Ley Belén. Disponible en: <https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dsecretaria/Periodo2022/PDF2022/TP2022/2757-D-2022.pdf>

BIBLIOGRAFÍA

- Bates, Laura (2023). “Los hombres que odian a las mujeres. *Incel*s, artistas de la seducción y otras subculturas misóginas *online*”. Ed. Capitán Swing Libros. Madrid, España.
- CEPAL/SEGIB (Comisión Económica para América Latina y el Caribe/Secretaría General Iberoamericana) (2011). “Espacios iberoamericanos: hacia una nueva arquitectura del Estado para el desarrollo”. Disponible en https://www.cepal.org/sites/default/files/events/files/planes_de_igualdad_de_genero_en_america_latina_y_el_caribe._mapas_de_ruta_para_el_desarrollo.pdf
- Colombo, Graciela; Iglesias Gabriela; Luxardo, Natalia; Pombo, Gabriela; Viglizzo, Mónica; Veneranda, Luciana. (2013) “La violencia familiar en la adolescencia en la etapa del embarazo, parto y puerperio, desde la mirada de las adolescentes”. Disponible en https://ri.conicet.gov.ar/bitstream/handle/11336/28964/CONICET_Digital_Nro.fd55d89e-778a-4a61-b983-e3313f59e27b_B.pdf?sequence=8&isAllowed=y
- Conf. Romoli, German (2021). “¿Y ustedes cuándo se van a deconstruir?” Masculinidades en escuelas secundarias de clases medias (La Plata, 2017-2018). Tesis de Maestría en Trabajo Social, FTS, UNLP. Disponible en: <https://sedici.unlp.edu.ar/handle/10915/117266>
- “Estado Presente: Políticas públicas contra las violencias por razones de género. (2021) Compilación del 1º Congreso del Ministerio de Mujeres y Diversidad, Provincia de Buenos Aires (pp. 378-406). Disponible en: <https://www.gba.gob.ar/mujeres/congreso>
- Informe “Incumplimiento de la obligación alimentaria en la provincia de Buenos Aires: un problema estructural que profundiza las desigualdades de género” Ministerio de Mujeres y Diversidad, Provincia de Buenos Aires. Disponible en: <https://www.gba.gob.ar/mujeres/informes>
- Informes sobre intentos de femicidios, transfemicidios y travesticidios, periodos 2020, 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023. Ministerio de Mujeres y Diversi-

dad, Provincia de Buenos Aires. Disponibles en: [Informes | Provincia de Buenos Aires \(gba.gob.ar\)](#)

- Margulis, Mario (2015). “Juventud o juventudes. Dos conceptos diferentes” Disponible en <https://vocesenelfenix.economicas.uba.ar/juventud-o-juventudes-dos-conceptos-diferentes/>
- Organización Mundial de la Salud (OMS). Disponible en <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/adolescents-health-risks-and-solutions>
- Proyecto de Ley de abordaje integral de las violencias por razones de género, art. 7, párrafo 8, Disponible en: <https://intranet.hcdiputados-ba.gov.ar/proyectos/23-24PE1012023-03-2015-16-24.pdf>
- Rico, María Nieves (1996). “Violencia de género: un problema de derechos humanos”. Santiago de Chile: Serie Mujer y Desarrollo, Naciones Unidas. Disponible en <https://repositorio.cepal.org/items/b8a5e7ea-de11-4cc7-86f6-3176b3ab995e>
- “Violencias diferenciadas y traslados complejos” Ministerio de Mujeres y Diversidad, Provincia de Buenos Aires. Disponible en: <https://www.gba.gob.ar/mujeres/informes>

ANEXO

TABLAS

TABLA Nº 1: CANTIDAD DE CONSULTAS POR PSVG.
PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023. (GRÁFICO Nº 2)

CANTIDAD DE CONSULTAS POR PSVG	F	%
1 llamada	1561	87
Más de 1 llamada	225	13
TOTAL	1786	100

TABLA Nº 2: PERSONA CONSULTANTE.
PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023. (GRÁFICO Nº 3)

PERSONA CONSULTANTE	F	%
Persona en situación de violencia	1677	80
Familiar	271	13
Profesional o referente institucional	47	2
Vecina/o	27	1
Otro	11	1
Sin datos	65	3
TOTAL	2098	100

TABLA Nº 3: MOTIVO DE LA CONSULTA.
PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023. (GRÁFICO Nº 4)

MOTIVO DE LA CONSULTA	F	%
Información y/o asesoramiento	1604	77
Emergencia	448	21
Otro	24	1
Sin datos	22	1
TOTAL	2098	100

TABLA Nº 4: MUNICIPIOS DE PROCEDENCIA DE LA CONSULTAS.
 PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023.
 (MAPA Nº 1 Y MAPA Nº 2)

MUNICIPIO DE PROCEDENCIA DE LAS CONSULTAS	F	%
La Plata	255	12
La Matanza	195	9
General Pueyrredón	156	7
Almirante Brown	119	6
Moreno	116	6
Florencio Varela	74	4
Lomas de Zamora	72	4
Merlo	69	3
José C. Paz	61	3
Quilmes	59	3
Pilar	56	3
Lanús	52	2
General San Martín	50	2
Esteban Echeverría	48	2
Bahía Blanca	42	2
San Miguel	42	2
Malvinas Argentinas	38	2
Avellaneda	34	2
Presidente Perón	33	2
Tigre	33	2

Tres de Febrero	31	1
General Rodríguez	29	1
Berisso	28	1
Escobar	27	1
Morón	27	1
Berazategui	24	1
Ezeiza	21	1
Campana	20	1
Zárate	17	1
Luján	15	1
Marcoz Paz	14	1
Ensenada	13	1
La Costa	13	1
San Vicente	12	1
San Pedro	10	0,4
Hurlingham	9	0,4
San Fernando	9	0,4
San Isidro	9	0,4
Cañuelas	7	0,3
Olavarría	7	0,3
San Nicolás	7	0,3
Vicente López	7	0,3
Ituzaingó	6	0,2

Pergamino	6	0,2
Coronel de Marina L. Rosas	5	0,2
Mercedes	5	0,2
Pinamar	5	0,2
Baradero	4	0,1
Coronel Suárez	4	0,1
Junín	4	0,1
Lobería	4	0,1
Magdalena	4	0,1
Necochea	4	0,1
Pehuajó	4	0,1
Rojas	4	0,1
Tandil	4	0,1
Villa Gesell	4	0,1
Balcarce	3	0,1
Dolores	3	0,1
Lobos	3	0,1
Tres Arroyos	3	0,1
Azul	2	0,1
Brandsen	2	0,1
Carmen de Areco	2	0,1
Chivilcoy	2	0,1
Lincoln	2	0,1

Saladillo	2	0,1
9 de Julio	1	0,05
Arrecifes	1	0,05
Capitán Sarmiento	1	0,05
Chascomús	1	0,05
Colón	1	0,05
Coronel Dorrego	1	0,05
Exaltación de la Cruz	1	0,05
General Alvarado	1	0,05
General Paz	1	0,05
Hipólito Yrigoyen	1	0,05
Leandro N. Alem	1	0,05
Monte Hermoso	1	0,05
Navarro	1	0,05
Salto	1	0,05
San Antonio de Areco	1	0,05
Tres Lomas	1	0,05
Sin datos de localidad	28	1

TOTAL

100

TABLA Nº 5: GÉNERO DE LA PSVG.
PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023..

Género PSVG	F	%
Mujer cis	1775	99,3
Mujer trans	7	0,4
Varón trans	1	0,1
Varón cis	1	0,1
Otro	2	0,1
Total	1786	100

TABLA Nº 6: EDAD DE LA PSVG.
PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023. (GRÁFICO Nº 5)

Edad PSVG	F	%
16 a 19 años	376	21,05
16 años	38	2,12
17 años	63	3,53
18 años	138	7,73
19 años	137	7,67
20 a 22 años	581	32,53
20 años	165	9,24
21 años	180	10,08
22 años	236	13,21

23 a 25 años	829	46,42
23 años	242	13,55
24 años	305	17,08
25 años	282	15,79
Total	1786	100

TABLA N° 7: VÍNCULO CON LA PEA.
PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023. (GRÁFICO N° 6)

Vínculo con la PeA	F	%
Ex pareja	1055	50,3
Pareja	759	36,2
Conviviente	599	38,5
No conviviente	149	7,1
Sin datos de convivencia	11	0,5
Otros/as conocidos/as	90	4,3
Otros/as parientes	77	3,6
Parientes directos/as	76	3,6
Padre	48	2,3
Hermano	24	1,1
Madre	3	0,1
Hijo	1	0,1
Otros/as no conocidos/as	17	1
Otro vínculos	12	0,5
Sin datos	12	0,5
Total	2098	100

TABLA N° 8: VÍNCULO CON LA PEA SEGÚN EDAD DE LA PSVG.
PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023. (GRÁFICO N° 7)

Vínculo con PeA según Edad PSVG	16 a 19 años		20 a 22 años		23 a 25 años		Total por vínculo	
	F	%	F	%	F	%	F	%
Ex Pareja	187	44	348	50	520	44	1055	50
Pareja	130	31	252	36	377	38	759	36
Otros/as conocidos/as	31	7	29	4	30	3	77	4
Otros/as parientes	27	6	23	3	27	3	76	4
Parientes directos/as	32	8	26	4	18	2	17	4
Otros/as no conocidos/as	9	2	7	1	1	0,1	12	1
Otros vínculos	5	1	3	0,4	4	0,4	12	0,5
Sin datos	3	1	4	0,6	5	0,5	3	0,5
Total por edad PSVG	424	100	692	100	982	100	2098	100

TABLA N° 9: RED VINCULAR DE LA PSVG.
PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023. (GRÁFICO N° 8)

Red Vincular	F	%
Parientes No Convivientes	952	45
Parientes Convivientes	715	34
Amigas/os, Vecinas/os	611	29
Instituciones comunitarias	28	1

TABLA Nº 10: MODALIDADES DE VIOLENCIA.
PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023. (GRÁFICO Nº 9)

Modalidad de la violencia	F	%
Doméstica	1967	94
Contra la libertad reproductiva	55	3
Institucional	37	2
Laboral	10	0,5
Obstétrica	2	0,1

TABLA Nº 11: MODALIDADES DE VIOLENCIA COMBINADAS.
PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023.

Modalidades de violencia combinadas	F	%
Doméstica	1895	90
Doméstica y Contra la libertad reproductiva	53	2,5
Doméstica e Institucional	18	1
Institucional	15	0,7
Laboral	9	0,4
Obstétrica e Institucional	2	0,1
Laboral e Institucional	1	0,1
Contra la libertad reproductiva	1	0,1
Doméstica, Contra la libertad reproductiva e Institucional	1	0,1
Sin datos	103	5
Total	2098	100

TABLA N° 12: TIPOS DE VIOLENCIA.
PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023. (GRÁFICO N° 10)

Tipos de violencia	F	%
Violencia Psicológica	2051	98
Violencia Física	1461	70
Violencia Simbólica	1419	68
Violencia Económica y Patrimonial	738	35
Violencia Sexual	405	19

TABLA N° 13: TIPOS DE VIOLENCIA SEGÚN EDAD DE LA PSVG.
PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023. (GRÁFICO N° 11)

Tipos de violencia según edad de la PSVG	16 a 19 años		20 a 22 años		23 a 25 años	
	F	%	F	%	F	%
Violencia Psicológica	413	97	679	98	959	98
Violencia Física	308	73	482	70	671	68
Violencia Simbólica	288	68	464	67	667	68
Violencia Económica y Patrimonial	93	22	223	32	422	43
Violencia Sexual	111	26	139	20	155	16

TABLA Nº 14: FACTORES DE RIESGO.
 PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023. (GRÁFICO Nº 12)

Factores de riesgo	F	%
Presencia de niñas/os y/o adolescentes	1227	58
Amenaza de muerte	700	33
Lesiones	464	22
Uso de armas	337	16
Aislamiento	285	14
Tenencia de armas	204	10
Restricción de libertad	129	6
Embarazo	123	6
Intento de femicidio	68	3
Intento de suicidio	67	3
Discapacidad	29	1
Presencia de adultas/os mayores	19	1

TABLA N° 15: FACTORES DE RIESGO SEGÚN EDAD DE LA PSVG. PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023. (GRÁFICO N° 13)

Tipos de violencia según edad de la PSVG	16 a 19 años		20 a 22 años		23 a 25 años	
	F	%	F	%	F	%
Presencia de niñas/os y adolescentes	167	39	373	54	687	70
Amenaza de muerte	124	29	232	34	344	35
Lesiones	88	21	158	23	218	22
Uso de armas	72	17	99	14	166	17
Aislamiento	52	12	95	14	138	14
Tenencia de armas	30	7	78	11	96	10
Restricción de la libertad	23	5	38	5	68	7
Embarazo	24	6	49	7	50	5
Intento de femicidio	10	2	24	3	33	3
Intento de suicidio	16	4	23	3	29	3
Discapacidad	4	1	8	1	17	2
Presencia de adultos/as mayores	2	0,5	7	1	10	1

TABLA Nº 16: GÉNERO DE LA PEA.
PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023.

Género PeA	F	%
Varón cis	2062	98
Otro	15	1
Mujer cis	10	0,4
Mujer trans	1	0,1
Varón trans	1	0,1
Sin datos	9	0,4
Total	2098	100

TABLA Nº 17: EDAD DE LA PEA.
PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023. (GRÁFICO Nº 14)

Edad PeA	F	%
Hasta 16 años	8	0,4
17 a 24 años	648	31
25 a 34 años	647	31
35 a 44 años	164	8
45 a 54 años	61	3
55 a 64 años	246	1,2
65 años y más	9	0,4
Sin datos	535	26
Total	2098	100

TABLA N° 18: VÍNCULO ENTRE PSVG Y PEA SEGÚN EDAD DE LA PEA. PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023. (GRÁFICO N° 15)

Vínculo con PeA-PSVG según Edad de la PeA		Hasta 16 años	17 a 24 años	25 a 34 años	35 a 44 años	45 a 54 años	55 a 64 años	65 y más años	Sin datos de edad
Ex pareja	F	5	387	363	64	10	1	4	221
	%	63%	60%	56%	39%	16%	4%	44%	41%
Pareja	F	1	230	254	69	25	3	0	177
	%	13%	35%	39%	42%	41%	11%	0%	33%
Otros/as conocidos/as	F	2	12	19	7	8	4	1	37
	%	25%	2%	3%	11%	13%	15%	11%	7%
Otros/as Parientes	F	0	9	4	0	11	8	0	34
	%	0%	1%	1%	0%	18%	31%	0%	6%
Parientes directos/as	F	0	7	6	0	7	10	3	31
	%	0%	1%	1%	0%	11%	38%	33%	6%
Otros/as no conocidos/as	F	1	2	1	0	0	0	1	13
	%	0%	0,3%	0,2%	0%	0%	0%	1%	2%
Otros vínculos	F	1	0	0	0	0	0	0	12
	%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	0%	25%
Sin datos de vínculo	F	0	1	0	0	0	0	0	10
	%	0%	0,2%	0%	0%	0%	0%	0%	2%
Total por edad PeA	F	8	648	647	164	61	26	9	535
	%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%

TABLA Nº 19: FACTORES DE RIESGO ASOCIADOS A LA PEA.
PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023. (GRÁFICO Nº 16)

Factores de Riesgo asociados a PeA	F	%
Consumo problemático de sustancias	988	47
Antecedentes de violencia	556	27
Otros antecedentes	193	9
PeA pertenece a fuerzas de seguridad	75	4

TABLA Nº 20: FUERZA DE SEGURIDAD A LA QUE PERTENECE PEA.
PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023. (GRÁFICO Nº 17)

Fuerza de Seguridad a la que pertenece PeA	F	%
Seguridad privada	19	25
Policía provincial	18	24
Servicio Penitenciario	7	9
Fuerzas Armadas	6	8
Policía Federal	6	8
Otras	9	12
Sin datos	10	13
Total	75	100

TABLA Nº 21: DERIVACIÓN/ARTICULACIÓN INSTITUCIONAL.
 PSVG JÓVENES DE 16 A 25 AÑOS. ANUAL 2023. (GRÁFICO Nº 18)

Derivación	F	%
Derivación a Servicio Gubernamental	1410	67
Policía	986	47
Juzgado	218	10
Derivación a Servicio No Gubernamental	14	1

**MINISTERIO
DE MUJERES
Y DIVERSIDAD**



**GOBIERNO DE LA
PROVINCIA DE
BUENOS
AIRES**